



FIRMADO POR

JOSE SERRANO SEGURA  
DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO PUBLICO E  
INTERIOR  
08/03/2023



Habida cuenta que el Ayuntamiento de Cartagena no dispone de bolsas de trabajo de Técnicos de Educación especialistas en psicomotricidad para poder hacer contrataciones temporales, teniendo la necesidad de cubrir dos puestos en el Centro de Reeducción de la Concejalía de Educación.

Vista la existencia en la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Murcia de una lista de espera del Cuerpo de Maestros cuyos integrantes pueden disponer de la especialidad o formación en psicomotricidad.

Teniendo en cuenta el art. 30 del Decreto Ley 5/2022, de 20 de octubre de dinamización de inversiones empresariales, libertad de mercado y eficiencia pública, y el principio de colaboración entre Administraciones, adjuntamos el Decreto de la Concejal de Hacienda, Interior y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Cartagena, convocando a los integrantes de la lista de espera del Cuerpo de Maestros (Bloque 1 y 2), a fin de que presenten sus instancias para cubrir dos puestos de técnico de educación, al carecer esta administración de listas de espera, con el ruego de que publicite dicha resolución, a los efectos aludidos, en la citada lista de espera.

DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO PUBLICO

D. VÍCTOR MARÍN NAVARRO. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

1

Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201  
Planta Primera - Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KD9K CDNC 4RMV DY7T

**OFICIO CONSEJERO PUBLICACION CONVOCATORIA - SEFYCU 2544765**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1